

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL EXTERIOR VENTA DE CAMBIO

DATOS DEL CLIENTE

SUCURSAL:

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

CUIT:

PRENOMBRE Y APELLIDO:

DNI/CUIL:

1. SOLICITUD DE VENTA DE CAMBIO. PROVISIÓN DE FONDOS

Deducidas vuestras comisiones, gastos e impuestos que correspondan (*tildar lo que corresponda*):

Autorizo/amos a debitar de nuestra cuenta N°

abierta en BANCO COLUMBIA S.A.

Pagaré/emos mediante cheque propio contra Banco

N°

los pesos necesarios para comprar _____, según el cierre de cambio que acordemos oportunamente con vuestra Entidad. Acepto/amos y reconozco/cemos que BANCO COLUMBIA S.A. (en adelante "COLUMBIA") (i) procederá a cerrar cambio sólo una vez que haya/amos presentado el presente formulario completo y debidamente suscripto y que COLUMBIA haya prestado su conformidad al respecto, sin que ello me/nos otorgue derecho a reclamo de ningún tipo; (ii) podrá no realizar la presente operación por cualquier causa, incluyendo pero no limitada al hecho que la cuenta arriba indicada no cuente con los fondos suficientes y/o el cheque propio librado fuera rechazado por cualquier causal a su presentación al cobro, desligando a COLUMBIA de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera corresponderle como consecuencia de lo anteriormente expuesto; y (iii) podrá destruir el formulario -conjuntamente con las copias de la documentación complementaria que haya/mos anexado-, a través de los medios que el mismo considere adecuados a ese fin, si transcurridos 45 días corridos contados desde la fecha de emisión del mismo la presente operación no ha sido liquidada.

Asimismo, manifiesto/estamos que los gastos del exterior serán a cargo de (*tildar lo que corresponda*):

Ordenante

Beneficiario

2. DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE:

CUIT/CUIL/CDI/CIE/DNI/PASAPORTE/CÓDIGO FCI:

PAIS EMISOR*:

CÓDIGO PAIS ORIGEN*:

DOMICILIO:

CP:

* Completar cuando corresponda.

3. DATOS DE LA OPERACIÓN

REGISTRO DE VENTA DE CAMBIO NRO. *: _____

TIPO DE CAMBIO*: _____

CÓDIGO DE CONCEPTO:

FECHA DE EMBARQUE**: - -

CÓDIGO INSTRUMENTO VENDIDO:

CÓDIGO INSTRUMENTO RECIBIDO:

CÓDIGO MONEDA:

IMPORTE A TRANSFERIR (SIN CENTAVOS):

* Espacio reservado para uso exclusivo de COLUMBIA. ** Completar cuando corresponda.

4. DATOS DE LA TRANSFERENCIA

BENEFICIARIO DEL EXTERIOR:

CUENTA NRO./ IBAN:

DOMICILIO:

CÓD. DE PAÍS:

BANCO RECEPTOR DEL EXTERIOR:

CÓD. SWIFT DEL BANCO RECEPTOR:

CIUDAD Y PAÍS DEL BANCO RECEPTOR DEL EXTERIOR:

BANCO INTERMEDIARIO DEL EXTERIOR*:

CÓD. SWIFT DEL BANCO INTERMEDIARIO*:

CIUDAD Y PAÍS DEL BANCO INTERMEDIARIO DEL EXTERIOR*:

* Completar cuando corresponda.

5. DECLARACIONES IMPOSITIVAS (tildar y completar lo que corresponda)**IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

Declaro/amos bajo juramento que:

SÍ corresponde aplicar la retención, siendo la base imponible en moneda extranjera (completar con la información que corresponda):

y la alícuota del _____ %, siendo la misma:

A cargo del Ordenante, por lo tanto autorizo/amos a debitar el importe correspondiente de la cuenta mencionada.

A cargo del Beneficiario, por lo tanto solicito/amos deduzcan de la suma a transferir al exterior el importe correspondiente.

INTERESES. En caso de Transferencias de Intereses Financieros:

Acreedor entidad bancaria/financiera radicada en jurisdicciones NO considerada de nula o baja tributación de acuerdo con las normas de la ley de Impuesto a las ganancias o se trate de jurisdicciones que hayan suscripto con la República Argentina convenios de intercambio de información y además que por aplicación de sus normas internas no pueda alegarse secreto bancario, bursátil o de otro tipo, ante el pedido de información del respectivo fisco.

Financiación otorgada por un proveedor, para la importación de bienes muebles amortizables, excepto automóviles.

Financiación otorgada por Otros Sujetos:

No corresponde acrecentar la renta por tratarse de intereses de financiación destinada a la:

Industria

Explotación extractiva

Producción Primaria

NO corresponde aplicar retención, debido a que (tildar y completar la opción correspondiente):

En cumplimiento del artículo 4 RG AFIP N° 739/99, la presente remesa al exterior correspondiente al concepto de _____, no se encuentra alcanzada por el impuesto a las ganancias por no estar comprendido en las previsiones del artículo 1 de la citada norma. En tal sentido, declaramos bajo juramento que el motivo de la no retención se debe a:

Aplica Convenio Doble imposición con (indicar país):

En tal sentido adjunto/amos la Declaración Jurada correspondiente conforme a lo establecido por el artículo 2 de la Res. Gral. AFIP/DGI N° 3497/1992.

La retención ya ha sido efectuada por mí/nosotros y a tal efecto se adjunta copia del comprobante de pago individual firmado en original, intervenido por la AFIP.

En consecuencia, la transferencia de los fondos indicados deberá efectuarse sin retención alguna, y asumo/imos la total responsabilidad en caso de cualquier eventual impugnación que pudiera hacer la AFIP por no haber efectuado la retención.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) POR PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL EXTERIOR, QUE SE UTILICEN O EXPLOTEN EN EL PAÍS.

Hacemos saber a Uds. que:

NO me/nos encuentro/encontramos inscripto/s como responsable/s frente al IVA.

SI me/nos encuentro/encontramos inscripto/s como responsable/s frente al IVA, y en tal sentido declaro/amos que:

La presente operación se encuentra alcanzada por el IVA y, de acuerdo con lo dispuesto en la RG AFIP 585/99, informo/amos lo siguiente:

Base imponible sujeta a IVA en moneda extranjera¹:

Alícuota %:

Monto de IVA a ingresar en moneda extranjera²:

¹Incluye acrecentamiento de impuesto a las ganancias.

²El monto del impuesto a cobrar/retener ascenderá al equivalente en pesos a la aplicación de la alícuota sobre el monto de la moneda extranjera a transferir indicado como Base Imponible, multiplicado por el tipo de cambio que corresponda. En consecuencia deberán proceder a cobrar el IVA indicado, asumiendo el/los firmante/s total responsabilidad en caso de cualquier impugnación y/o reclamo que pudieran efectuar las autoridades fiscales.

La presente operación no se encuentra alcanzada por el IVA, por:

Haber ingresado el impuesto correspondiente con anterioridad, y conforme lo establecido

en el artículo 4 RG AFIP 549/99, adjunto/amos copia del comprobante de pago, firmada en original.

El concepto corresponde a una prestación de servicios realizada en el exterior pero que no se utiliza o explota en el país.

El motivo que se indica a continuación:

6. DECLARACIONES DEL CLIENTE

Declaro/amos bajo juramento que: **(i)** tengo/emos pleno conocimiento de la normativa del Banco Central de la República Argentina (en adelante el "BCRA") en materia de exterior y cambios y de los términos y sanciones previstos en la Ley N° 19.359 de Régimen Penal Cambiario; **(ii)** toda la información consignada en el presente formulario (que fue impreso directamente del archivo suministrado por COLUMBIA sin haber sido modificado en su contenido y/o formato) es verdadera, legítima, completa y exacta, liberando a COLUMBIA de cualquier responsabilidad por la omisión y/o inexactitud y/o falsedad de la misma; **(iii)** el concepto utilizado para la operación de venta de cambio se corresponde con el destino de los fondos involucrados en la misma, esto es *(consignar el destino que se otorgará a los fondos)*:

(iv) la transferencia al exterior solicitada en el presente formulario, no se ha canalizado, ni se canaliza, ni se cursará a través de otro medio de pago o de alguna otra entidad financiera y/o entidad autorizada a operar en cambios; **(v)** me/nos comprometo/emos a presentar la documentación que sea requerida para efectuar las verificaciones que correspondan, a primer requerimiento de COLUMBIA; **(vi)** al día de la fecha, no me/nos encuentro/ontramos inhabilitado/s o suspendido/s para operar en cambios de conformidad con la Ley N° 19.359 de Régimen Penal Cambiario y la normativa vigente del BCRA; y en caso que el BCRA me/nos inhabilite y/o suspenda para operar en cambios, me/nos comprometo/emos a comunicar dicha circunstancia a COLUMBIA de forma inmediata; **(viii)** he/hemos cumplimentado el/ los relevamiento/s del BCRA, en caso de corresponder; **(vii)** los movimientos realizados y/o a realizar a través de COLUMBIA son producto de la actividad lícita que habitual y ordinariamente desarrollo/amos y que los fondos que recibo/imos producto de la presente operación de cambio *(tildar y completar lo que corresponda)*:

proviene de la actividad declarada ante COLUMBIA.

proviene de otra fuente lícita y se originan en

(ix) los fondos involucrados en las operaciones con COLUMBIA no provienen de transacciones efectuadas con monedas virtuales de ninguna especie; **(x)** me/nos comprometo/emos a suministrar la documentación y/o información que se pudiera requerir a efectos de cumplimentar lo dispuesto por las normas del BCRA u otros organismos de contralor, como así también por las disposiciones y legislación vigentes en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo (Ley N° 25.246, sus modificatorias y/o complementarias). Además, a informar expresamente cualquier cambio que pudiera producirse en relación a mi/nuestra actividad principal o de cualquier otro, vinculado con los conceptos ut supra declarados y hacer entrega de la documentación que COLUMBIA pudiera requerirme/requerirnos a fin de cumplir con las normas antes mencionadas; **(xi)** con relación a la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente (PEP)" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF) que he leído y ha sido puesto a mi disposición por COLUMBIA *(tildar y completar lo que corresponda)*:

NO me encuentro incluido y/o alcanzado dentro de la misma.

SÍ me encuentro incluido y/o alcanzado dentro de la misma, y mi cargo/función/jerarquía/relación con la PEP es:

Me/Nos obligo/amos expresa e irrevocablemente a indemnizar a COLUMBIA y/o a cualquiera de sus compañías vinculadas, afiliadas y/o controladas y/o a sus controlantes, y sus respectivos accionistas, directores y empleados, por cualquier suma que tuviera que pagar y/o cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir (incluyendo pero no limitado al pago de honorarios de abogados costos y costas judiciales), resultante o derivado de cualquier reclamo extrajudicial y/o judicial de cualquier naturaleza, que el BCRA, la Administración Federal Ingresos Públicos, la UIF, y cualquier otra autoridad competente y/o cualquier otro tercero pudieran promover contra COLUMBIA, fundado en la falsedad, insuficiencia, inexactitud, ilegitimidad y/u omisión en la información brindada bajo el presente, y/o en la documentación adjunta al presente, y/o que pueda derivar de, o estar vinculado con, la operación aquí solicitada. Acepto/amos expresamente que para dar cumplimiento a la operación solicitada, COLUMBIA debe utilizar los servicios de otro u otros bancos corresponsales en el exterior, los que son requeridos por mi/nuestra exclusiva cuenta y riesgo. Al respecto, declaro/amos bajo juramento haber tomado conocimiento y aceptado esa condición, por lo que eximo/imos a COLUMBIA de toda obligación o responsabilidad acerca de demoras o incumplimiento de las instrucciones transmitidas en que pudiera/n incurrir el/los banco/s corresponsal/es. Acepto/amos que toda obligación correspondiente a COLUMBIA será pagadera única y exclusivamente por COLUMBIA en su domicilio y está regida por las leyes (incluyendo cualquier ley, acto administrativo, orden, reglamento, comunicación, decreto y/o regulación) de la República Argentina. Asimismo, reconozco/emos que toda obligación correspondiente a COLUMBIA será pagadera en la misma moneda en que se estableció, sujeto dicho pago a lo que las

leyes y reglamentaciones de la República Argentina establezcan al momento del pago. Las remisiones o transferencias a favor de COLUMBIA, la solicitud de efectuar tales remisiones o transferencias y las instrucciones para la entrega o acreditación de fondos al exterior o a cuentas o a través de entidades financieras ubicadas en el exterior que COLUMBIA pudiera efectuar causando que el mismo monto pagado en COLUMBIA sea acreditado en el lugar solicitado por el cliente de COLUMBIA para satisfacer sus necesidades particulares de entregar o acreditar en el exterior los fondos pagados localmente, no afectarán ni serán interpretadas como cambiando en manera alguna el domicilio y lugar de pago de cualquier obligación de COLUMBIA, o el obligado al pago de tales obligaciones, las leyes aplicables a las mismas, ni ninguno de los términos aquí enunciados. Finalmente, acepto/amos que solamente los activos de COLUMBIA serán utilizados para satisfacer cualquier obligación de COLUMBIA y COLUMBIA no tendrá responsabilidad por la falta de fondos para el pago debido a causas de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia fuera de su control. En caso de controversia respecto de la presente operación, la misma será resuelta en forma exclusiva por los tribunales en lo comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. COMISIONES

Concepto	Comisión
Comisión por transferencias desde y hacia el exterior en Dólares Estadounidenses	1% (mín. U\$S 50)*
Comisión por transferencias desde y hacia el exterior en Euros	1% (mín. € 50)*

* Sobre el total de la operación. Monto máximo a percibir en concepto de comisión U\$S/€ 500,00.

Las presentes comisiones no incluyen IVA y podrán ser modificadas por acuerdo de COLUMBIA y el solicitante.

FECHA: / /

LUGAR:

Apellido/s y Prenombre/s / Razón
social:

Firma y Aclaración: _____
DNI/ CUIT/ CUIL:
Cargo:

Verificación de Firmas y Facultades (Uso exclusivo de COLUMBIA)

LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.